

## NOTICIAS DEMOGRAFICAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII.

Por José CANO VALERO

El conocimiento que hoy se tiene de la población española en el siglo XVIII es bastante pobre y se halla, en general, muy poco estudiada, y mucho menos de nuestra provincia. Por esta circunstancia, la aportación que un documento hallado en el A.H.P.AB. en la sección de municipios, Jorquera, Legajo n<sup>o</sup> 1, nos puede proporcionar por los datos demográficos que contiene de una parte de la provincia de Albacete - ciudades y villas del Marquesado de Villena - dependiente en aquel tiempo del reino de Murcia, que a falta de un estudio bien documentado, éste pondrá, que duda cabe, alguna claridad al tema aprovechable en su día por los especialistas.

El 10 de febrero de 1711, el Ayuntamiento de Jorquera recibía una vereda enviada por el Alcalde Mayor de la ciudad de Murcia, Alonso Nuñez Carrasco, comunicando a éste una carta ordinaria del Real y Supremo Consejo de Castilla por medio de su Presidente, ordenando se cumpliera con la mayor celeridad posible la resolución tomada por el Rey *"para continuar los felizes subzesos que sus Reales Armas han logrado y facilitar el total exterminio de los enemigos de España, se reclute luego toda la jente que falta a los rejimientos de Ynfanteria repartiendola igualmente en todos los pueblos de España, para que por este medio se facilite la mejor prontitud de este seruicio y, que abiendose hecho el repartimiento a proporción de los vecindarios, se ha reconocido que los treinta mil quinientos vecinos que yncluye este reino por el compuesto de los partidos de Hellín, Chinchilla, Aluacete, Lorca, Cartajena, Villena, Requena, Villanueva la Jara, Carauaca, Villarrodrigo y Çiezar, le tocan nouecientos y quinze"*. (Quedan excluidos de la relación los pueblos de Almansa, Alpera y Montealegre del Castillo por hallarse en aquel tiempo integrados dentro del partido de Villena). Dicha recluta se haría sorteando *"los mozos sólteros y a falta de ellos entre los casados de tres años a esta parte, que sean auiles y de hedad y estatura y dispo-*

*sición para el manejo de las armas. . .”*

La relación de poblaciones, su vecindad y el número de soldados que a cada una había correspondido, era la siguiente:

Poblaciones	Vecinos	Soldados	Real y medio
Hellín	680	20	1.020 r.
Tobarra	280	8	420 “
Chinchilla	720	17	1.080 “
Albacete	1.080	30	1.620 “
La Gineta	200	6	300 “
Carcelén	240	6	360 “
Jorquera y sus aldeas	240	6	360 “
Alcala del Río	240	6	360 “
Villa de Vés	200	5	300 “
Casas de Vés	200	5	300 “
Casas Ibañez	360	9	540 “
Villamalea	360	9	540 “
Mahora	160	5	240 “
Navas (de Jorquera)	80	2	120 “
Cenizate	80	2	120 “
Alborea	200	6	300 “
Abenjibre	40	1	60 “
Alatoz	40	1	60 “
Pozo Lorente, y			
Casas de Juan Núñez	40	1	60 “
Valdeganga	40	1	60 “
Motilleja	40	1	60 “
Fuentealbilla	200	5	300 “

En total, la vecindad de todos los partidos orientales de la actual provincia de Albacete con la salvedad hecha de los pueblos del partido de Villena, arrojaba la cantidad de 5.520 que era además la parte más poblada, pudiéndose estimar una población para toda la provincia que oscilaría entre los 10.000 vecinos, es decir, unos 40 a 50.000 habitantes.

A primera vista, estos datos presentados del número de vecinos de estas localidades pueden parecer muy escasos, empero, si tenemos en cuenta algunas circunstancias ocurridas por aquellas fechas, los harán

más creíbles. La situación demográfica de España durante el siglo XVII había sido de restricción a consecuencia de las repetidas epidemias, el hambre por las malas cosechas que provocaban una gran mortalidad, sobre todo infantil, y las continuas guerras exteriores e interiores - sublevación de Cataluña e independencia de Portugal - a todo lo cual se sumaría a principios del siglo XVIII la Guerra de Sucesión que por ahora estaba concluyendo. En este estado de cosas, la población española estimada para estas fechas era de unos siete millones y medio y la del reino de Murcia en 1713 de 30.494 vecinos (cifra tomada de *"La población española en los siglos XVIII y XIX"*, Pedro Romero de Solís, pag. 130; ed. S. XXI). No obstante, a finales del siglo XVII y principios del siguiente se aprecia un signo de lenta recuperación que no se verá con suficiente claridad hasta bien pasado el primer cuarto de este siglo, mucho más acusado en el interior de España, y por supuesto, en las poblaciones albaceteñas.

Un ejemplo ilustrativo que confirma esta escasa población de las ciudades, villas y lugares de España, era la costumbre de conmutar los soldados por una cantidad de dinero (reales de vellón) que como vemos aparece también junto a la relación del vecindario y del número de soldados que debía aportar cada partido con sus aldeas y pagados de los bienes de propios - aunque esta conmutación dependería también en gran medida de la necesidad y prontitud que reclamaran los acontecimientos, cuando tampoco se disponía de esta cantidad de pecunio, el rey concedía una dehesa de arbitrios por un tiempo determinado con el fin de que con el usufructo de ésta se pudiera proporcionar las sumas que exigían las circunstancias, eventos a los que se recurría por estas poblaciones con harta frecuencia.

Sin embargo, lo que para nosotros hoy puede parecer escaso, para el Concejo de Jorquera el vecindario que se le aplicaba en aquella ocasión era excesivo y se quejaba de que *"el repartimiento de los soldados que se ha hecho a esta villa y sus aldeas no está con la justificación que se requiere, porque a unos lugares se le pone vecindad de mas y otros de menos"*, quejas que muy bien podían ser ciertas si pensamos que la crisis interior y las turbulencias que se padecían desde mediados del siglo XVII hasta la consolidación de Felipe V en el trono, hizo imposible tener los censos al día, ni en este tiempo se hacían con frecuencia, ni tampoco se corregían los cambios motivados por las causas arriba enumeradas que mermaban cada día más la limitada población de los municipios españoles.

J. C. V.